

Fecha <b>04.02.2015</b>	Sección <b>Negocios</b>	Página <b>16</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------

# Fue un acuerdo verbal, dice SCT

La decisión de dejar sin validez el fallo de la primera licitación del tren México-Querétaro fue acordada verbalmente por el Presidente y el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), sin que quedara plasmada en un documento oficial.

Según un comunicado de la SCT, el 6 de noviembre su titular, Gerardo Ruiz Esparza, propuso al Ejecutivo dejar sin efecto el fallo anunciado tres días antes, ante lo cual el Presidente manifestó su conformidad.

“En virtud de que lo anterior se llevó a cabo en forma presencial,

no existe documento en el que se haya hecho constar lo anteriormente referido”, indicó la SCT como respuesta al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), que un día antes pidió dar a conocer el documento sobre la instrucción presidencial para cancelar la concesión del tren otorgada a un consorcio encabezado por China Railway.

Aunque la SCT no subraya el fundamento legal al que se apegó la decisión, Ruiz Esparza mencionó en meses anteriores que se basó en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas. **JUANLUISRAMOS**



EFE / ARCHIVO

**Polémica.** Tras la cancelación del tren, el IFAI ha pedido transparencia.

